

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

11/2023

<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER BLAS VERASTEGUI LAZO</b> <b>CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## **I. Resumen Ejecutivo**

### **1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.**

EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES), CONFORME A LA LEY N° 30063, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013 Y SU MODIFICATORIA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1402, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2018, ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE VELAR POR LA INOCUIDAD EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, ACUÍCOLAS Y DE PIENSOS DE ORIGEN HIDROBIOLÓGICO, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE CALIDAD, FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD SANITARIA PESQUERA, ELEVÁNDOLA A NIVELES DE COMPETITIVIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD. EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES), HA DESARROLLADO ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, CON ÉNFASIS EN MATERIA DE REGULACIÓN. SE HA ENFOCADO EN OPERATIVIZAR LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, COMO SIGUEN: FORTALECER EL MARCO NORMATIVO QUE PERMITA REGULAR CON EFICACIA, MEDIANTE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS; LOS QUE PERMITAN HACERNOS MÁS EFICIENTES AL MOMENTO DE ENTREGAR NUESTROS SERVICIOS REGULATORIOS, Y LOS QUE PERMITAN FACILITAR Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO SOBRE LAS CONDICIONES DE SANIDAD E INOCUIDAD EN LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA. IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE SANIPES CONSOLIDANDO LA GESTIÓN POR PROCESOS PENSADO COMO UN SISTEMA INTEGRADO, BASADO EN LA MEJORA CONTINUA, EL ANÁLISIS DE RIESGOS, ACELERAR LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES, LOS QUE SE EXTIENDEN HASTA LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE PAÍSES EXTRANJEROS A DONDE LLEGAN LOS PRODUCTOS Y RECURSOS DE NUESTRA PESCA Y ACUICULTURA. CONSOLIDAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PARTIR DE LA ADECUACIÓN DE NUESTROS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS REGULATORIAS. LOS CUALES, UNIDOS A NUESTROS ACTIVOS TANGIBLES, ACTIVOS INTANGIBLES Y CAPITAL HUMANO, PERMITEN QUE SANIPES SE CONVIERTA EN UNA INSTITUCIÓN FLEXIBLE. PROMOVER INICIATIVAS PARA CREAR, IMPLEMENTAR Y ESCALAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INNOVACIÓN PÚBLICA, MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD, QUE PERMITA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO Y LOS APRENDIZAJES. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COMO BASE DEL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, NORMAS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS; QUE PERMITA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA HACIA UN PROCESO DE CAMBIO ORIENTADO A CONSOLIDAR UNA ORGANIZACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA E INNOVADORA.

### **1.2 Finalidad y Principios.**

EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES), CONFORME A LA LEY N° 30063, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013 Y SU MODIFICATORIA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1402, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE VELAR POR LA INOCUIDAD EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, ACUÍCOLAS Y DE PIENSOS DE ORIGEN HIDROBIOLÓGICO, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE CALIDAD, FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD SANITARIA PESQUERA, ELEVÁNDOLA A NIVELES DE COMPETITIVIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD.

### **1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.**

EL SANIPES ES COMPETENTE PARA NORMAR Y FISCALIZAR LOS SERVICIOS DE SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE PIENSOS E INGREDIENTES DE PIENSOS DE ORIGEN HIDROBIOLÓGICO Y CON DESTINO A ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS, EN EL ÁMBITO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLOS SERVICIOS

COMPLEMENTARIOS Y VINCULADOS QUE BRINDEN LOS AGENTES PÚBLICOS O PRIVADOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA PESCA Y ACUICULTURA, ENMARCADOS EN LAS MEDIDAS Y NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS INTERNACIONALES. SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DEL ÁMBITO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) EL PROCESAMIENTO PESQUERO, LAS EMBARCACIONES, LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA, EL EMBARQUE, Y OTROS BIENES Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS INTERVENCIONES DE LA ENTIDAD.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	6204		
Nombre de la entidad:	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	VERASTEGUI LAZO JAVIER BLAS		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Fecha de inicio de gestión:	20/10/2023 18:26:00 p. m	N° Documento de Nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 019-2023-PRODUCE
Fecha de cese de gestión:(*)	23/10/2023 23:05:00 p. m	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2023-PRODUCE
Fecha de inicio del periodo reportado:	20/10/2023 18:26:00 p. m	Fecha de fin del periodo reportado:	23/10/2023 23:05:00p. m
Fecha de Generación (**):	06/11/2023 03:51:53 p.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
No se encontraron registros.					

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo

### Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

### Valores

- 1.satisfacción de los ciudadanos en general.
- 2.Compromiso: va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.
- 3.Honestidad: la intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
- 4.Integridad: en SANIPES de busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.
- 5.Profesionalismo: el capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.
- 6.Respeto: es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.
- 7.Competitividad: para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.
- 8.Ética: se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

9. Identidad institucional: el colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

10. Imparcialidad: realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

11. Liderazgo: buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

12. Solidaridad: es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas

## **Organigrama**

### 01. ALTA DIRECCIÓN

01.1 Consejo Directivo

01.2 Presidencia Ejecutiva

01.3 Gerencia General

### 02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 Órgano de Control Institucional

### 03. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina de Asesoría Jurídica

03.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización

03.2.1 Unidad de Planeamiento Y Modernización

03.2.2 Unidad de Presupuesto E Inversión Pública

03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

### 04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración

04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas Y Tesorería

04.1.2 Unidad de Abastecimiento

04.1.3 Unidad de Recursos Humanos

04.1.4 Unidad de Atención Al Ciudadano Y Gestión Documental 04.2 Oficina de Tecnologías De La Información

### 05. ÓRGANOS DE LÍNEA

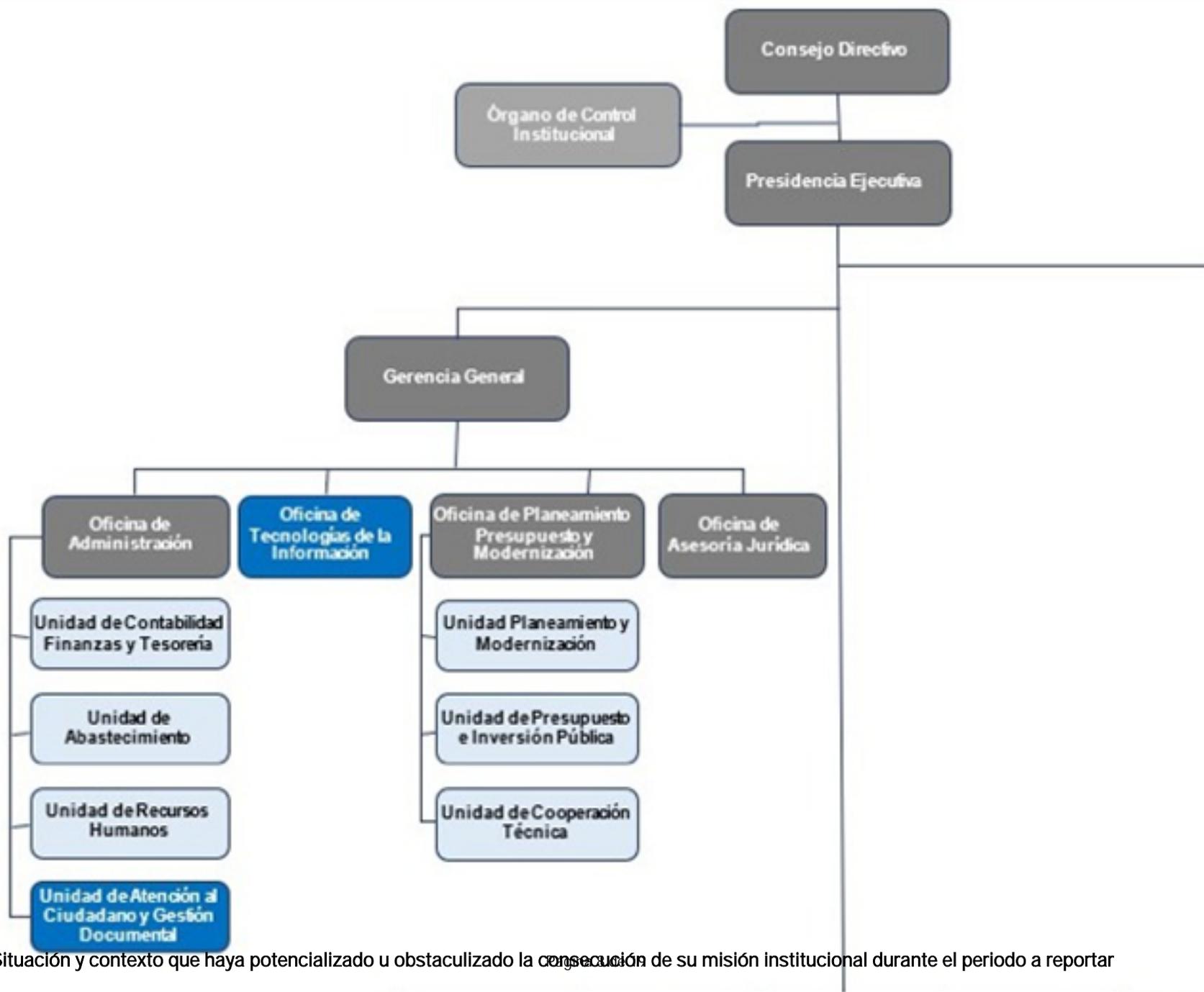
05.1 Dirección de Sanidad E Inocuidad

05.1.1 Subdirección de Sanidad

- 05.1.2 Subdirección de Inocuidad
- 05.2 Dirección de Normatividad
- 05.3 Dirección de Habilitaciones Y Certificaciones
  - 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones
  - 05.3.2 Subdirección de Certificaciones
- 05.4 Dirección de Fiscalización Sanitaria
  - 05.4.1 Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera
  - 05.4.2 Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola
- 05.5 Dirección de Sanciones

06.ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 06.1 Oficinas Sanitarias Desconcentradas



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

#### Dirección de Normatividad

- Se observó una poca coordinación interna en las Autoridades nacionales que evalúan los proyectos normativos, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prolongando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.
- Se ha continuado con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de Poder Ejecutivo.
- Se realizaron las capacitaciones tanto de forma presencial como remota, en aquellas zonas donde existían facilidades de cobertura de internet que permitieron la interacción entre los especialistas de SANIPES y los agentes beneficiados.

#### Dirección de Sanidad e Inocuidad

##### Subdirección de Sanidad

- Respecto a los análisis de riesgo de importación (ARI), la subdirección de sanidad ha desarrollado 02 ARIS para la determinación del nivel de riesgo para la importación de especies ornamentales procedentes de Singapur y peces ciprinidos procedentes de Japón.
- Se atendió la notificación ante mortalidad inusual en un centro de producción acuícola de Tilapia, ubicado en la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín

##### Subdirección de Inocuidad

- SE RECIBIÓ UNA (01) NOTIFICACIÓN SANITARIA EN EL ÁMBITO NACIONAL, LA CUAL INICIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN LABORATORIO
- LOS LABORATORIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LABORATORIOS (UGL), HAN ATENDIDO UN TOTAL DE 209 ENSAYOS, MEJORÁNDOSE CON ELLO LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE ENSAYO A LOS CLIENTES INSTITUCIONALES O CLIENTES EXTERNOS
- Los laboratorios han demostrado un desempeño satisfactorio al participar exitosamente en Ensayos de Aptitud organizados por proveedores internacionales como LGC, Instituto de Salud Pública -Chile (ASP) group, CEFAS, entre otros

#### Dirección de Sanciones

##### Factores que se han potencializado

- Se cuenta con profesionales en derecho y en economía, los cuales permiten fortalecer el cumplimiento de los objetivos de la Dirección, pudiendo analizar dentro de los plazos que establece nuestro marco normativo los procedimientos en trámite

#### Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

##### Subdirección de certificaciones

- se encuentra pendiente de implementarse los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, vinculados a la importación, exportación y mercado local. Asimismo, se viene trabajando juntamente con la OTI de SANIPES, el uso exclusivo de la plataforma de certificación SISP, la cual podrá tener los

accesos y ofrecer las bondades que ofrece bizagi a fin de se generen las mismas facilidades para la emisión de certificados

Subdirección de habilitaciones

- En Marco del Convenio SANIPES-FONDEPES se continúa trabajando en forma conjunta para la obtención de la habilitación sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales

Dirección de Fiscalización Sanitaria

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA

- Mediante la utilización de la plataforma informática TRAZAMOB, se ha podido realizar la fiscalización de descarga de moluscos bivalvos, emitiéndose las DER a nivel nacional

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA Pesquera

- Mediante la utilización de la plataforma informática BIZAGI, se permite dinamizar la verificación del cumplimiento de los requisitos indicados en el Protocolo del modelo de Fiscalización por Procesos Basada en Riesgos

Oficina de Tecnología de la Información

- La infraestructura tecnológica de SANIPES se encuentra en estado crítico por obsolescencia tecnológica, esto se ve reflejado en la atención de los servicios que la entidad presta a los administrados, así como a los colaboradores de SANIPES. De igual forma los equipos computacionales y periféricos de la entidad necesitan ser renovados con la finalidad de brindar las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de las funciones por parte de los colaboradores de la entidad.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

Dirección de Normatividad

Capacitación en temas de pesca artesanal:

- Se realizaron (47) capacitaciones de manera presencial, de acuerdo con el grupo objetivo a capacitar (pescadores, armadores, personal del DPA, fileteadores, personal de plataforma, entre otros).

- Asimismo, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams o Zoom se realizaron (24) eventos de manera remota o virtual a los agentes de la pesca artesanal

Capacitaciones en temas de acuicultura

- Se realizó 01 actividad de capacitación y asistencia técnica a los acuicultores de aguas continentales de Churín - Oyon - región Lima, con la finalidad que los agentes dedicados al cultivo de diferentes especies hidrobiológicas apliquen las buenas prácticas acuícolas en las actividades a ser.

Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, industria y otros:

- Se realizó 01 actividad de capacitación buenas prácticas de manipulación, inocuidad, calidad en la comercialización de productos hidrobiológicos en la localidad de Juli en Puno. Se contó con la participación de 28 personas.

#### Dirección de Sanidad e Inocuidad

##### Subdirección de Sanidad

- Se atendió 1 notificación ante mortalidad masiva e inusual de tilapia en el centro de producción acuícola ubicado en el distrito de Yantalo, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

##### Subdirección de Inocuidad

- se recibió 01 notificación sanitaria en el ámbito nacional, la cual inició el proceso de evaluación.

#### Dirección de Sanciones

- Se han emitido 2 Resoluciones Directorales con el objeto de resolver las propuestas de compromiso de cese, así como recursos impugnatorios interpuestos por los administrados

#### Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

##### Subdirección de habilitaciones

- Se emitieron 20 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos, dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas

- Se emitieron emitieron 30 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos

- Se inscribió 01 empresa en los listados oficiales para los países de la Unión Europea

#### Dirección de Fiscalización Sanitaria

##### Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola

- Respecto al Programa de control de moluscos bivalvos, se han realizado 3 auditorías de seguimiento, 7 controles oficiales en las áreas de producción de moluscos bivalvos y 6 fiscalizaciones de verificación de descarga de moluscos bivalvos

- Respecto al Programa de Control de Peces y Crustáceos, se han realizados 3 inspecciones sanitarias inopinadas a centros de cultivo acuícola, 8 fiscalizaciones orientativas a operarios de infraestructuras acuícolas, 2 controles oficiales a centros acuícolas y 1 inspección de verificación para certificación de importación de recursos hidrobiológicos

##### SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA

- Se realizaron 62 inspecciones sanitarias durante toda la gestión: 30 auditorías sanitarias para habilitación a infraestructuras pesqueras, 17 inspecciones sanitaria para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y 15 inspecciones sanitarias al producto a solicitud del administrado

## 2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

### Dirección de Normatividad

#### Fortalecimiento del marco normativo:

- Al respecto, debemos indicar que en aras de fortalecer el marco normativo de SANIPES, el mismo que permite facilitar y asegurar el cumplimiento normativo, actualmente se cuenta con cuatro (04) proyectos normativos (Reglamentos y Normas Sanitarias) que se encuentran en revisión en PRODUCE.

#### Difusión de normativas:

- Fortalecer las capacitaciones presenciales a fin de incrementar la presencia de SANIPES en los DPA del país.

### Dirección de Sanidad e Inocuidad

#### Subdirección de Sanidad

- Mitigación del Impacto Económico de las Enfermedades Infecciosas en la Trucha Arcoíris, mediante el Fortalecimiento de la Gestión Sanitaria.

#### Laboratorio

- Ampliar las metodologías de ensayo para la determinación de los analitos requeridos

### Dirección de Sanciones

- Se viene trabajando el nuevo Cuadro de Tipificación de Infracciones, Sanciones, Escala de Multas y de los Factores de Probabilidad de Detención y agravantes y/o Atenuantes.

### Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

#### Subdirección de Certificaciones

- Mejorar y culminar la implementación en la Plataforma Informática SISP de todos los TUPA del SANIPES y servicios brindados en exclusividad, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos y servicios que son atendidos por la Dirección

- Aprobación e implementación del Formato único para los procedimientos administrativos TUPA N° 33, 35, 42 y 43 en la VUCE y servicios brindados en exclusividad.

- Aprobación del "Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES

#### Subdirección de habilitaciones

- Con la finalidad de reducir las brechas de informalidad y habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, es pertinente establecer convenios con otros gobiernos regionales como Cusco, Puno, Apurímac, entre otros.

- Mejorar y culminar la implementación en la Plataforma Informática integrada de todos los TUPA del SANIPES, con la finalidad de sistematizar todos los

procedimientos que son atendidos por DHC

Dirección de Fiscalización Sanitaria

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA

- Continuar con la mejora del sistema de trazabilidad de los recursos hidrobiológicos
- Fortalecer los conocimientos del personal en normativa sanitaria

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA

- Realización de fiscalizaciones sanitarias para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria nacional; asimismo, de las plantas enlistadas para exportar a los diferentes mercados internacionales como: China, Unión Económica Euroasiática, Unión Europea y MFDS de Corea.
- Implementación de la Inspección Basada en Riesgos (IBR) para las plantas de procesamiento de productos hidrobiológicos destinado al mercado nacional con la finalidad de determinar su clasificación

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- La implementación del servicio de internet dedicado en las OSD y su integración con el centro de datos de la entidad con la finalidad de permitir la interacción en tiempo real con los servicios, sistemas y aplicativos de SANIPES

UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Medicina Veterinaria y el SANIPES.
- Propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el SANIPES.
- Convenio marco entre el Gobierno Regional Huánuco y el SANIPES.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar FOSPIBAY y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Santa y el SANIPES.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Marcona y el SANIPES.

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

#### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - REGIÓN PIURA	REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DE LA OBRA PRÓXIMA A INICIARSE A FIN DE GARANTIZAR SU BUENA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN FORMA ADECUADA DEBIDO A QUE EXISTEN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ÉNTRELOS SALDOS CONTABLES Y EL INFORME DE INVENTARIO FÍSICO, POR 1,550 BIENES FALTANTES EXISTIENDO UNA DIFERENCIA QUE ASCIENDE A S/. 2,041,897 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL EMPLEO	DESARROLLO DE PROCESOS CAS VIGENTES
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	CONFORMACIÓN DEL CIE ¿ COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

#### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	AGUA	13	0	13	0
2	ENERGIA ELECTRICA	13	0	13	0
3	TELEFONO	10	0	10	0
4	INTERNET	14	0	14	0

Ver Anexo N° 1.1

#### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	A NIVEL NACIONAL	NO APLICA

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	-------------------------------	--------------------------	----------------	--------	-----------------------

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DIRECTIVA: DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA ¿ RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SE BUSCA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ¿ SANIPES, PARA ASÍ SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO, ACERVO DOCUMENTARIO E INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	EN ETAPA DE ELABORACIÓN	MEMORANDO N°565-2023-SANIPES/GG
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES	SE BUSCA NORMATR LAS RELACIONES LABORALES Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LOS SERVIDORES CIVILES, DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES.	EN ETAPA DE RECOJO DE LAS SUGERENCIAS EFECTUADAS POR LA GERENCIA GENERAL	INFORME N°657-2023-SANIPES/OA-URH
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PENDIENTE DE APROBACIÓN	INFORME N°152-2023-SANIPES7OA-URH

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2006	9-2023
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2006	9-2023
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2006	9-2023
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	10-2023

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
2	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
3	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
4	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI

### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	<a href="https://www.gob.pe/institucion/sanipes/normas-legales/1451288-045-2020-sanipes">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/SANIPES/NORMAS-LEGALES/1451288-045-2020-SANIPES</a>	26/07/2022
2	LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS IMPRESOS AL ARCHIVO CENTRAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ¿ SANIPES	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.sanipes.gob.pe/documentos_sanipes/rsg/2016/E4B522C99ECF0578997E685BB8452AAE.PDF">HTTPS://WWW.SANIPES.GOB.PE/DOCUMENTOS_SANIPES/RSG/2016/E4B522C99ECF0578997E685BB8452AAE.PDF</a>	30/05/2016
3	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/sanipes/normas-legales/364046-059-2016-sanipes-de">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/SANIPES/NORMAS-LEGALES/364046-059-2016-SANIPES-DE</a>	01/07/2016
4	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) ¿PS-02 GESTIÓN DOCUMENTAL¿	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	<a href="https://www.gob.pe/institucion/sanipes/normas-legales/2898959-031-2022-sanipes-gg">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/SANIPES/NORMAS-LEGALES/2898959-031-2022-SANIPES-GG</a>	05/04/2022

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

#### **3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

#### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

#### **V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

#### **VI. ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)